PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores
Unidad Operativa de Contrataciones

MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL
ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

		ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTO / WEB						
Ítem	**Descripción**	**Adjudicación de la Licitación 406818 - Servicio de mantenimiento de sanitario móvil**	**AMBIPAR**	**SANICAB**	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
		ADJUDICACIÓN	**PRESUPUESTO**	**PRESUPUESTO**				
1	Aseo de Móvil Sanitario consitente en desagüe, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	250.000	270.000	300.000	273.333	273.333	1	273.333
TOTAL								**273.333**

Preparado por: Araceli Servín
Fecha: 14/03/2023

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

CONTRATO Nº 7 /2022

SERVICIO DE LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **DISAL PARAGUAY S.A.**, con R.U.C. N° 80008802-6, domiciliado en la calle Av. Gral. Artigas N° 3225, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. SARA BEATRIZ LATERZA GATTI,** con Cédula de Identidad N° 807.494; denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
SERVICIO DE LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos consignados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406.818.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2022, a través de la Modalidad Subasta a la Baja Electrónica convocado por la H. Cámara de Senadores. La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 29 de abril de 2022.

disal
DISAL PARAGUAY S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	DISAL PARAGUAY S.A. Prc.Un.c/iva
1	76111501-002	Servicio de Limpieza de sanitario móvil	Unidad	Evento	1	250.000
					Total	250.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 27.500.000 (guaraníes veintisiete millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones)**, distribuidos de la siguiente forma: para el año 2022, hasta un monto de **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)** y para el año 2023, hasta un monto de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)**, según las necesidades de la convocante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Sujeto a la disponibilidad Presupuestaria de cada ejercicio fiscal.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	01	245	10	1	99	35.000.000
2023	1	1	0	01	245	10	1	99	20.000.000
TOTAL									55.000.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma y hasta el 31 de marzo de 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha de ejecución de los servicios
1	Aseo de Sanitario Móvil	1	Unidad	Según indicaciones de la Nota oficial de Solicitud de Servicio emitida por la Contratante.	Dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la Nota oficial de Solicitud de Servicio emitida por la Contratante.

disal
DISAL PARAGUAY S.A.

ambipar environment

Asunción, 09 de marzo de 2023

Señores,

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Unidad Operativa de Contratación

Presente

En respuesta a la solicitud realizada en fecha 09 de marzo de 2023, se cotiza el siguiente ítem:

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL					
RUBRO: MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL *PROPIETARIO: Honorable Cámara de Senadores* *FECHA: Marzo 2023*					
ITEM	*ESPECIFICACION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANT*	*P. UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	Aseo de Móvil Sanitario consistente en desagüe, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	Unidad	1	270.000	270.000
PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)					**270.000**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.

Lidy Caballero

ambipar environment
Ambipar Environment Paraguay S.A.

SANICAB

Asunción, 14 de Marzo de 2023

Señora:
C.P Araceli Servin
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitirle precios referenciales para los efectos que considera.

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aseo de Móvil Sanitario consistente en desagüe, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	Unidad	1	300.000	300.000
PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)					**300.000**

Ing. Edith Falcon

Sanicab S.R.L

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

DICTAMEN JURÍDICO Nº 09.-

Para: Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "SERVICIO DE LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".

Fecha: 14 de marzo de 2023.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "SERVICIO DE LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para SERVICIO DE LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".

2. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos**:
   a. Contrato Nº 7/2022 – ID Nº 406.818 Honorable Cámara de Senadores.

   2.2. Precios de oferentes:
   a. Ambipar Environmoment Paraguay S.A.
   b. Sanicab S.R.L.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, "**ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"…Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios…"*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente**: ESTIMACION DE COSTO:** *"…La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "… ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a ***la verificación*****:**

a. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades;*
   1. Contrato Nº 7/2022 – ID Nº 406.818 Honorable Cámara de Senadores.

b. *Precios de oferentes: solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;*
   1. Ambipar Environmoment Paraguay S.A.
   2. Sanicab S.R.L.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", *consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en*;* **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades*, Contrato Nº 7/2022 – ID Nº 406.818 Honorable Cámara de Senadores., **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:* 1. AMBIPAR ENVIRONMOMENT PARAGUAY S.A..; 2. SANICAB S.R.L

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet*, **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos,* no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.